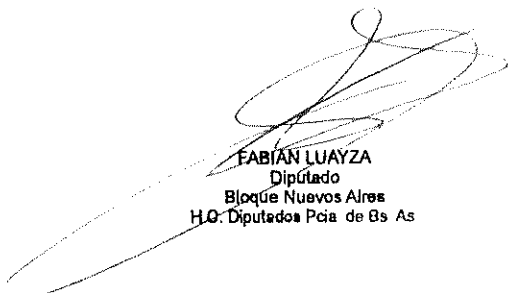


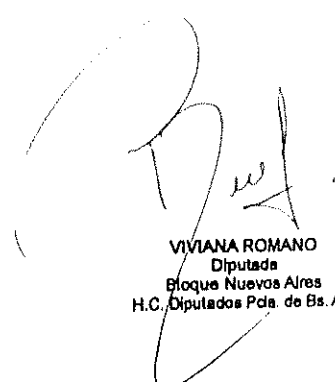
PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires,

DECLARA

De interés legislativo el 100° aniversario del Singlar Club Social y Deportivo de la localidad de Ascensión, partido de General Arenales, fundado el 15 de abril de 1926.


FABIAN LUAYZA
Diputado
Bloque Nuevos Aires
H.C. Diputados Pcia de Bs As


VIVIANA ROMANO
Diputada
Bloque Nuevos Aires
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

FUNDAMENTOS

La presente declaración tiene por objeto destacar la trascendental labor social, deportiva y cultural del Singlar Club Social y Deportivo de la localidad de Ascensión, partido de General Arenales, al conmemorarse un nuevo aniversario de su fundación y en el marco del inicio de las celebraciones rumbo a su centenario.

La historia de esta valiosa institución comenzó a gestarse por iniciativa de un visionario grupo de jóvenes —entre ellos Isidro Díaz, Juan Fomeris, Bernabé Reta y los hermanos Ravagnan, entre otros tantos— quienes anhelaban crear una entidad que fomente el deporte y la vida social. Finalmente, el 15 de abril de 1926, en un inmueble en construcción sobre la Avda. 25 de Mayo, se constituyó oficialmente la entidad bajo el nombre original de "Xinglar Club Social y Deportivo".

El nombre, propuesto casi espontáneamente por Luis Miranda e inspirado en la pintura de un barco que adornaba la sala de reunión, deriva del término singlar del francés cingler, que significa "navegar, andar la nave con rumbo determinado". Aunque inicialmente se utilizó la letra "X", en el año 1959, bajo la gestión de José "Pepe" Mascheroni y Luis Carlos Chiesa, la Dirección de Personería Jurídica instó a la institución a adoptar la grafía actual con "S", consolidándose definitivamente como el Singlar Club.

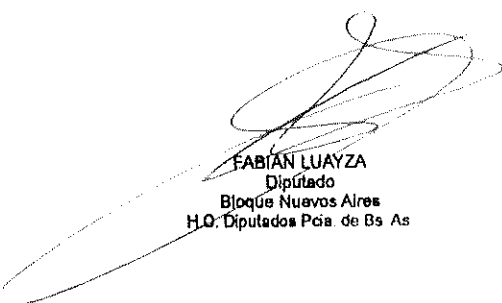
Desde sus inicios, bajo la primera Comisión Directiva presidida por Luis Colombo, el club trazó un camino de excelencia. En el ámbito competitivo, su historia es de un éxito rotundo: tras el inicio de los campeonatos formalmente organizados en 1930 por la Asociación Deportiva de General Arenales, el "Singlar" se ha coronado campeón en diez oportunidades (1935, 1951, 1961, 1964, 1991, 1996, 2000, 2002, 2006 y 2008), dejando una huella imborrable en el fútbol regional.

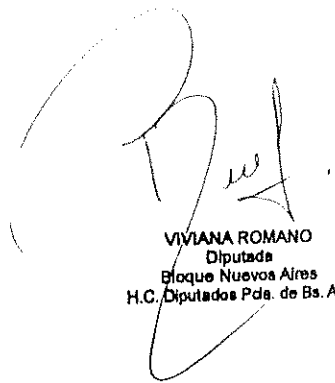
Más allá de los trofeos, el Singlar Club es un ámbito irremplazable de contención y socialización. Su vitalidad quedó demostrada recientemente en la 10.ª edición de la "Fiesta del Hinchas", donde la "familia singlista" homenajeó a figuras clave como Martín Romero, socios vitalicios y ex presidentes de la talla del Dr. Aldo Roberto Alzari, Osvaldo Rinaldi y Omar Fernando García.

De cara a su centenario, la institución continúa en pleno movimiento, organizando eventos de gran convocatoria como la "Maratón del Centenario" prevista para el próximo 28 de marzo. Estas actividades no solo promueven la vida saludable, sino que reafirman el sentido de pertenencia de toda una localidad que ve en el club su segundo hogar.

Por todo lo anteriormente expuesto, y reconociendo que instituciones como el Singlar Club son motores esenciales para el desarrollo integral de nuestras comunidades, solicitó a las señoras y señores Diputados que acompañen con su voto la presente iniciativa.

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente al: Singlar Club Social y Deportivo.


FABIAN LUAYZA
Diputado
Bloque Nuevos Aires
H.C. Diputados Pcia. de Bs As


VIVIANA ROMANO
Diputada
Bloque Nuevos Aires
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.